

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA EVEREST DISTEVER CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Santa Rosa, a los Veinte días del mes de abril del año Dos mil quince, se reunieron los siguientes señores:

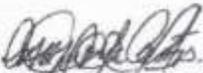
1. **CARMEN ZEOLIDA AVILEZ CUESTA**, por sus propios derechos, poseedor de TRESCIENTOS VEINTE Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 80.00% del capital Suscrito y pagado de compañía;
2. **NELSON ECUADOR SANCHEZ ILLESCAS**, por sus propios derechos, poseedor de OCHENTA Participación Social, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 20.00% del capital Suscrito y pagado de compañía;

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital social suscrito y Pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL DE SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la ley de Compañías, y de acuerdo a lo que establece el Reglamento de juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden.

1. **APROBAR ELABORACION DE BALANCES AÑO 2014, POR PARTE DE GERENTE Y PRESIDENTE DE LA DISTRIBUIDORA EVEREST DISTEVER CIA. LTDA.**

La Sesión es para aprobar los respectivos Balances Año 2014 para presentación de los mismos al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos los puntos planteados en el orden del día, el Presidente de la misma concede un receso para que proceda a elaborar la correspondiente acta, y a la elaboración de los respectivos nombramientos, reinstalada la misma se procede a dar lectura al contenido de la presente acta, siendo este ratificado por **UNANIMIDAD** por los socios presentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las doce horas cincuenta minutos, la presidencia da por terminada la presente junta.


Carmen Zeolida Avilez Cuesta
SOCIO


Sr. Nelson E. Sanchez Illescas
SOCIO